

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA

Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de Identidad	
				CC.	NIT
2025-05-21, 4:15 PM		EMILIO ENRIQUE RODRIGUEZ PINTO		77176234	
Dirección		Teléfono fijo o Numero de Celular		Ciudad	Departamento
CLL 33 18D 41 SAN MARTIN		3005291781		ROBLES LA PAZ	CESAR
Correo Electrónico					
EMIRODRIGUEZ.035@GMAIL.COM					

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WNL546	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	LIFAN	X60
Modelo	Número de licencia de Tránsito	Fecha de Matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2016	10028636024	2017-06-30	BLANCO	GASOLINA	LCN64ED54G0096257
de motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
LFB479Q160100513	OTTO 4T	1794	248120	4	Si () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha vencimiento GNV	
NA	WAGON	2025-07-14	SI () NO (X) N/A ()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375;**NTC6218; NTC6282**

Nota: Todo valor medido seguido de símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medicion de intensidad / inclinacion de luces (Bajas , Altas Antineblea / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultaneas (si) (no)
		Intensidad	6.40		2.5	klux	
Baja(s)	Derecha (s)	Inclinación	1.20		0.5-3.5	%	SI
	Izquierda (s)	Intensidad	4.70		2.5	klux	
Alta(s)	Derecha (s)	Inclinación	0.90		0.5-3.5	%	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	12.0		klux		
Antineblea(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.0		klux		SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00		klux		
		Intensidad		Maxima	Unidad		
Sumatoria de luces simultaneamente		36.1	225	klux			

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 51.0	Delantera Derecha	Valor 60.0	Trasera Izquierda	Valor 57.0	Trasera Derecha	Valor 66.0	Minimo 40	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-----------	----------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	3998	5631	N	Eje 1	3319	3934	N	16.9	20% y 30%	> 30
Eje 2	1674	3254	N	Eje 2	1500	3254	N	10.3	20% y 30%	> 30
Eje 3			N	Eje 3			N		20% y 30%	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20% y 30%	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20% y 30%	%
Eficacia Total			Valor 65.2	Minimo 50.0		Unidad %				

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo 21.9	Unidad 18 %	Fuerza Sumatoria Izquierdo 1935	Peso 8885 N	Fuerza Derecho 1590	Peso 7188 N	Unidad N
----------	-------------	-------------	---------------------------------	-------------	---------------------	-------------	----------

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-4.00	Eje 2	-1.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/- 10	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma 0.09	Unidad 0.8 %	Dióxido de carbono (CO ₂) 11.9	Norma 7.00	Unidad %	Oxígeno (O ₂) 2.80	Norma 5.0	Unidad %	Hidrocarburo (hexano) (HC) 113	Norma 160	Unidad ppm	Óxido Nitroso (NO _x)	Norma	Unidad %
Ralenti 771															
Crucero 2479	0.10	0.8	%	12.8	7.00	%	1.70	5.0	%	138	160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)				(SI)			Valor							Unidad	
Temperatura de Prueba				Temperatura			NA							°C	
Condicionales Ambientales				Temperatura ambiente			39.0							°C	
				Humedad Relativa			32.0							%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

DENSIDAD DE HUMO VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad Humo Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad m-1 (rpm)	Ciclo 2	Unidad m-1 (rpm)	Ciclo 3	Unidad m-1 (rpm)	Ciclo 4	Unidad m-1 (rpm)	Resultado	m-1
	Temp.Inicial	Temp.Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE	Unidad mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		Total	A 0 B 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS

NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.42 mm 35.0 psi	4.22 mm 36.0 psi				
DERECHA	3.15 mm 35.0 psi	4.12 mm 36.0 psi				3.00 mm 36.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: causal de rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

PRV - 293167

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Verificación de temperatura por Conversor Catalítico

DD 03.89 03.98 DI 03.69 03.84 TD 04.62 04.65 TI 04.85 04.78 RE 03.62 03.59

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES**H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	SERIE
ANALIZADOR GASES	OPUS 40D	016012050 PEF 504 SERIAL BANCO 016012050
DETECTOR HOLGURAS	BEISSBARTH GST8500	BF0000521
SONOMETRO	EXTECH 407750	3105036
LUXOMETRO	TECNOLUX PEGASO	0060
SENSOR VELOCIDAD DE GIRO	BRAINBEE MGT-300 EVO	191129000269

PROFUNDIMETRO	FOWLER X -TREAD	VA011517-1
TERMOMIGROMETRO (SENSOR TEMPERATURA Y HUMEDAD)	VIMAC THA	18004
FRENOMETRO	BEISSBARTH MB8100	BV-S0001910
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH MSS8400	BM0000188
SUSPENSION	BEISSBARTH SA640	EF0000445

I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

RTM TEST 2012 Versión 2.0.1.198

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Responsables de las pruebas

FAS: HEIDELMHAN GOMEZ AROCA, SENSORIAL: XAVIER DANIEL ESCOBAR FONTALVO, EMISIONES: DIEGO URRUTIA NIÑO, LUCES: DIEGO URRUTIA NIÑO, RUIDO: DIEGO URRUTIA NIÑO,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

HERNANDO ALBERTO QUIROZ ARZUAGA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisiñn técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisiñn de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- Fin del Informe -----